

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311893
Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	41015548 Oficina de Estudios de Posgrado 41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEQDWK6MK7DFNTA28573C6EV6	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Relaciones Internacionales se trata de un título conjunto impartido por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide implantado en el curso 2010/2011. Consta de 60 ECTS, 54 de ellos en asignaturas obligatorias y los 6 restantes son el TFM. Se imparte en modalidad de enseñanza presencial en idioma castellano e inglés. No hay prácticas externas curriculares. Se ofertan 15 plazas por curso.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster dispone de una web propia alojada en la Universidad Internacional de Andalucía en la que se contiene información completa, relevante y, en general, actualizada para los estudiantes en relación con las características y el desarrollo operativo del programa formativo. Además, se publican los principales datos y resultados de dicho título. Asimismo, desde la Universidad Pablo de Olavide el título también cuenta con una web, aunque presenta un contenido diverso. No obstante, la actualización de la información disponible en la web corresponde a la UNIA, de acuerdo con el Convenio UNIA-UPO firmado (dicho convenio está disponible en la web de la UNIA).

Desde la web de la titulación se dispone de un apartado propio sobre el Sistema de garantía interna de la calidad, desde el que es posible acceder a los diferentes informes de evaluación de la titulación relacionados con la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación. Asimismo, también se accede a las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad.

No se dispone de información relativa a la satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI en la web.

La web de la titulación de la UPO se puede consultar en castellano y en inglés. En tanto que la web de la UNIA solamente está en castellano; cuando el idioma de impartición del máster es el castellano y el inglés.

En la web de la UNIA aparece el listado de todo el profesorado adscrito al título. Desde la web la UPO se contiene el listado de profesorado de la UPO y se accede a su web ORCID (si bien algún enlace no funciona). Ahora bien, se constata que algunos de los profesores que aparecen en la web de la UPO no están en la lista de profesorado disponible en la web de la UNIA.

El número de plazas de nuevo acceso ofertadas es de 20 en el caso de la UNIA y de 15 en el caso de la UPO. La UNIA ha tenido en el curso 2023-24 30 matriculados de nuevo ingreso, mientras que han sido 15 en el caso de la UPO.

Por último, la información relativa al sistema de evaluación contenido en las guías docentes no se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ajustar el sistema de evaluación de las guías docentes a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Se debe disponer en la web de la información relativa a la satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmJEQDWK6MK7DFNTA28573C6EV6

PÁG. 2/7



Se recomienda unificar y actualizar la información del título que aparece en la web de la Universidad Internacional de Andalucía y en la Universidad Pablo de Olavide.

Se recomienda poner los enlaces del ORCID de todo el profesorado participante del título.

Se recomienda publicar la web de la titulación de la Universidad Internacional de Andalucía en inglés

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La UNIA dispone de un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos, que cuenta con los precisos procedimientos y recursos de recogida de información y resultados del título y con indicadores que proporcionan información relevante para la toma de decisiones de mejora y su seguimiento. A este respecto, debe tenerse en cuenta que, al tratarse de un título interuniversitario coordinado por UNIA, se aplica el SGC de la Universidad coordinadora. Por otra parte, la titulación cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, publicándose sus actas en la web de la titulación, si bien no se publica el plan de mejoras. Y, finalmente, la titulación también cuenta con una Comisión Académica Coordinadora, que es responsable de la coordinación del desarrollo de la calidad de la docencia de las asignaturas del máster.

Asimismo, existe una Comisión de Seguimiento de la titulación, creada en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, para realizar el seguimiento y control del cumplimiento de lo expuesto en el propio convenio.

Por último, debe señalarse que la participación en las encuestas de satisfacción es mejorable para poder extraer conclusiones significativas que permitan la toma de decisiones para la mejora de la titulación. Así, la participación de los estudiantes en el curso 2022-23 ha aumentado ligeramente, situándose en un 26%; en tanto que la participación del profesorado en dicho curso ha descendido significativamente siendo de tan solo el 8,10%. Este aspecto es destacado en el acta de la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster de 13 de junio de 2024, proponiéndose que se incorporen en el Plan de Mejora medidas para el aumento de la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción, pues el porcentaje de respuestas es preocupantemente bajo. En este contexto, se explica en el autoinforme que desde el portal del Aula Virtual se ha habilitado un enlace para que los alumnos puedan evaluar a sus docentes y materia correspondiente del Máster, esperando de esta manera aumentar la participación del alumno en las encuestas de satisfacción.


En el informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se estableció como recomendación de especial seguimiento el dar cuenta de las recomendaciones puestas en marcha del Plan de mejora de 2019 y justificar las que no han sido posible realizar. A estos efectos, la UNIA ha publicado en la web esta información de forma detallada. No obstante, no son públicos los planes de mejora posteriores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben impulsar acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos universitarios, en especial de los estudiantes y del profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar todas las acciones de mejora de cada año y el seguimiento de su cumplimiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEQDWK6MK7DFNTA28573C6EV6	PÁG. 3/7	

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación se ha implementado en el curso 2024/2025 con el nuevo plan de estudios aprobado en la Modificación presentada en el año 2024. El Plan de Estudios cambia la modalidad de impartición de semipresencial a presencial. Cuatro asignaturas obligatorias son de carácter presencial y una es de carácter virtual ("Metodología de Investigación y recursos de la información"), aunque todas utilizan el campus virtual.

Se da publicidad sobre las diferentes normativas aprobadas por la Universidad.

La titulación cuenta con un director académico correspondiente a la UNIA y una coordinadora académica correspondiente a la UPO. Se da cuenta en la web de las diferentes comisiones que participan en el desarrollo del Máster (además de la Comisión de Seguimiento del convenio y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad: Comisión Académica Coordinadora del máster y Comisión Académica Evaluadora). En el autoinforme se indica que las actas de las reuniones de todos estos órganos de coordinación se encuentran disponibles en el gestor documental.

A su vez, por cada asignatura existe un profesor coordinador. Dada la cantidad de profesorado participante en cada asignatura, es imprescindible garantizar un adecuado funcionamiento de la coordinación horizontal.

Se desconoce la satisfacción de los distintos colectivos con la coordinación docente.

En cuanto al TFM se publica información sobre su funcionamiento, asignación y criterios de evaluación.

Finalmente, por lo que respecta a las prácticas externas, no forman parte del plan de estudios, pero se facilita la realización de prácticas extracurriculares.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe justificar que la modalidad de impartición de todas las asignaturas se corresponden con la memoria verificada del título.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación horizontal para garantizar un adecuado desarrollo de las asignaturas teniendo en cuenta el elevado número de profesores implicados en la docencia.

Se recomienda adoptar medidas para conocer la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEQDWK6MK7DFNTA28573C6EV6	PÁG. 4/7	

El profesorado participante en el Máster es adecuado y suficiente tanto por lo que respecta a su formación como a su trayectoria académica y profesional. De los 38 profesores participantes en el título, un 90% tiene el grado de Doctor. El número de catedráticos y profesores titulares que imparten docencia es elevado.

Asimismo, el conjunto del profesorado cuenta con un importante número de sexenios de investigación, muestra de su amplia experiencia docente e investigadora. Se desconoce el porcentaje de profesorado que ha realizado cursos de formación y su participación tanto en proyectos de innovación docente como en proyectos de investigación.

La satisfacción general del profesorado en el curso 2022-23 ha sido del 4,50; si bien el porcentaje de participación (8,10%) del profesorado hace que los resultados no sean significativos. Por su parte, la satisfacción con la actividad docente del profesorado ha sido de 4,50, si bien la participación ha sido del 4,24%; lo cual no permite extraer conclusiones significativas.

El máster no tiene prácticas propiamente dichas sino que se encuentran vinculadas con el TFM, de modo que son voluntarias aunque se les asigna un tutor académico y otro externo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y de investigación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las instalaciones y demás recursos materiales necesarios para el desarrollo del Máster son adecuados (las aulas y su equipamiento), teniendo en cuenta que tanto los de la UNIA como los de la UPO están a disposición de todo el alumnado independientemente de donde se hayan matriculado, tal como se prevé en el convenio firmado por ambas Universidades. Asimismo, la Biblioteca cuenta con recursos suficientes.

Por otra parte, la UNIA cuenta con un entorno digital, basado en Moodle y un servicio de videoconferencias para la creación de aulas virtuales basado en Blackboard Collaborate.

Se desconoce cuál ha sido la satisfacción del alumnado con el título respecto de la biblioteca y los servicios de cada centro, así como del campus virtual.


Siendo la modalidad de enseñanza del título presencial, la asignatura "Metodología de Investigación y recursos de la información" se imparte en modo virtual. Se debe explicar el porqué.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe justificar que la modalidad de impartición de todas las asignaturas se corresponden con la memoria verificada del título

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un análisis de la recogida de satisfacción del estudiantado respecto de los recursos e infraestructuras utilizadas en el título, ya que el número de respuestas a las encuestas es insuficiente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEQDWK6MK7DFNTA28573C6EV6	PÁG. 5/7	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación contenidos en la Memoria de Verificación. Las guías docentes son públicas y accesibles desde la web del Máster.

En la guía docente del "Trabajo Final de Máster" se explicita el sistema de evaluación.

El máster no cuenta con un programa específico de movilidad.

En cuanto a los resultados académicos son, en términos generales, adecuados, destacando una tasa de éxito y de rendimiento global del 91,48% y del 88,52%, respectivamente, en el curso 2022-23. Si bien, debe destacarse que estos valores han ido descendiendo ligeramente en los últimos cursos académicos.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza presencial. A este respecto, con carácter general, existe un rango amplio de calificaciones en la UNIA, lo cual es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos.

En el curso 2022-23 no se dispone de datos de la tasa de graduación y de abandono de la UNIA, solamente se aportan datos de la UPO, que evidencian un aumento de la tasa de abandono.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones para revertir la tendencia a la baja de las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el curso 2022-2023, la satisfacción global de los egresados con el título es alta, alcanzando un valor de 4 y con una participación del 25%.


No se facilitan datos de la tasa de inserción laboral de la titulación.

No se facilitan datos de satisfacción de los empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar acciones para la recogida de la tasa de inserción laboral de la titulación.

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores respecto del título, ya que no se proporcionan datos sobre su opinión.


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEQDWK6MK7DFNTA28573C6EV6	PÁG. 6/7	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEQDWK6MK7DFNTA28573C6EV6	PÁG. 7/7	